TÉRMINOS Y CONDICIONES

SMARTLLOWEEN 2026 | SMART FIT ECUADOR

Vigencia: 23 al 31 de octubre de 2026 • Anuncio de ganadores: 5 de noviembre de 2026

1. Organizador y objetivo
Smart Fit Ecuador organiza SMARTLLOWEEN 2026, un concurso de disfraces para incentivar la creatividad y participación de sus socios en las sedes participantes de Ecuador.

2. Vigencia
La participación estará abierta desde el 23 de octubre hasta el 31 de octubre de 2026 a las 23h59 (hora de Ecuador continental). La fotografía, la publicación en Instagram y el registro en la landing deberán realizarse dentro de este período.

3. Quiénes pueden participar
Podrán participar exclusivamente personas mayores de 18 años que sean socios activos de Smart Fit Ecuador, sin deudas pendientes, con una cuenta personal de Instagram pública y que cumplan íntegramente estas bases. No podrán participar colaboradores de Smart Fit Ecuador. La participación no requiere un pago adicional a la membresía vigente.

4. Mecánica de participación
(1) Asistir disfrazado a una sede participante durante la vigencia. (2) Tomarse una fotografía individual, original, dentro de esa sede, con el disfraz claramente visible. (3) Publicar la fotografía como post o story de Instagram, incluyendo obligatoriamente la mención @smartfitec, el hashtag #SMARTLLOWEEN y el nombre de la sede Smart Fit en la que participa. (4) Registrar la participación en https://www.smartfit-online.com/smartlloween, completando nombre, apellido, cédula, matrícula de socio, sede, usuario de Instagram, correo electrónico y adjuntando la fotografía. (5) Aceptar expresamente los términos y condiciones y las autorizaciones de datos e imagen aplicables. La sede mencionada en Instagram debe coincidir con la seleccionada en el formulario y con aquella donde se tomó la fotografía. La inscripción queda sujeta a verificación; se permite una sola participación por persona y únicamente fotografías individuales.

5. Perfil público y evidencia
La cuenta de Instagram del participante deberá permanecer pública, como mínimo, hasta el anuncio de ganadores del 5 de noviembre de 2026, para permitir la validación. En el caso de stories, el participante deberá guardar una captura de pantalla en la que se vean la fotografía, la mención @smartfitec, el hashtag #SMARTLLOWEEN y el nombre de la sede participante, y presentarla si el Organizador la solicita. Una captura no sustituye el registro en la landing. El

Organizador podrá requerir evidencia adicional razonable cuando la publicación ya no esté disponible.

6. Sedes participantes

Participan las sedes de Smart Fit Ecuador incluidas en el directorio operativo oficial para esta campaña, con exclusión expresa de Blizz, La Primavera y San Luis. La selección de sede en el formulario debe coincidir con el lugar donde se tomó la fotografía. El listado de sedes participantes es: Plataforma Financiera, El Recreo, Quicentro Sur, Portal Shopping, San Gabriel, San Marino Shopping, Granados Plaza, Mall del Pacífico, Mall de los Andes, Megamaxi 6, Wayra Plaza, Megakywi Eloy, Mall del Sol, Gran Piazza, Occiplaza, Plaza Solanda, 9 de octubre, Bombolí Shopping, Maltería Mall, Titán Orellana, Mall del Norte, San Bartolo, Ágora del Parque, CityMall, The View, Ventura Mall y Parque Comercial Calderón.

7. Premios por sede

En cada sede participante se premiará a un primer lugar con tres (3) meses gratis, un segundo lugar con dos (2) meses gratis y un tercer lugar con un (1) mes gratis. Los beneficios aplican a la mensualidad de cualquier plan vigente Fit, Smart o Black del ganador. Consisten únicamente en el abono de las mensualidades premiadas; no incluyen otros cobros, servicios o conceptos. Los premios son personales, intransferibles y no canjeables por dinero. Para recibirlos, el ganador debe mantener su condición de socio activo y no registrar deudas pendientes.

8. Jurado y evaluación

Un jurado integrado por miembros del equipo de Smart Fit seleccionará los ganadores entre las participaciones válidas de cada sede. La calificación será: creatividad y originalidad (40 %), elaboración y detalles del disfraz (30 %) e impacto visual y presentación (30 %). En caso de empate se priorizará la puntuación de creatividad y originalidad; si persiste, el jurado resolverá mediante evaluación adicional documentada. Los resultados se basarán en estas calificaciones, no en likes o visualizaciones.

9. Sedes con pocas participaciones

Se otorgará un premio por cada posición únicamente cuando existan suficientes participaciones válidas y diferentes en la sede. Si una sede registra menos de tres participantes válidos, se premiará a los participantes elegibles según su clasificación, sin crear ganadores ficticios ni transferir los premios restantes a otra sede. Si no hay participaciones válidas, no se adjudicarán premios en esa sede.

10. Anuncio y contacto

Los ganadores serán anunciados el 5 de noviembre de 2026 mediante stories de la cuenta oficial de Instagram de Smart Fit Ecuador y serán contactados individualmente por correo electrónico, utilizando el correo registrado en la inscripción. El participante es responsable de proporcionar una dirección válida y revisar sus mensajes. El Organizador podrá verificar identidad, condición de socio activo y ausencia de deudas antes de aplicar el premio. Si un

ganador no responde dentro de cinco (5) días calendario después del primer contacto, se podrá convocar al siguiente participante elegible de la sede.

11. Condiciones de fotografías y disfraces

Las fotografías deberán ser individuales, originales, tomadas dentro de una sede participante durante la vigencia y mostrar al participante con su disfraz. No se aceptarán imágenes ajenas, generadas artificialmente o manipuladas para alterar sustancialmente el disfraz, ni contenido ofensivo, discriminatorio, sexualmente explícito o ilegal. Los disfraces no deben poner en riesgo la seguridad, interferir con equipos o circulación ni incumplir las normas del gimnasio. Se evitará mostrar a terceros identificables sin autorización.

12. Verificación y descalificación

Smart Fit podrá verificar identidad, matrícula, estado de cuenta, sede, originalidad de la imagen, perfil público, publicación y cumplimiento de la mecánica, incluyendo la mención @smartfitec, el hashtag #SMARTLLOWEEN y la identificación de la sede en el post o story. Podrá excluir registros incompletos, duplicados, fraudulentos o que incumplan estas bases, aplicando criterios razonables y uniformes.

13. Protección de datos personales

Los datos de inscripción (nombre, apellido, cédula, matrícula, sede, correo electrónico, usuario de Instagram y fotografía) serán tratados para registrar y validar participaciones, evaluar disfraces, contactar a ganadores, publicar resultados y gestionar premios, de acuerdo con la normativa ecuatoriana aplicable y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Smart Fit Ecuador: https://www.smartfit.com.ec/files/store/cd39639f2b272d091d45179781d2271b22bb35dadab0bde83681d95b4b59.pdf. Para consultas y solicitudes relativas al concurso, escribir a infoec@smartfit.com. El tratamiento deberá sujetarse a las finalidades informadas, medidas de seguridad y derechos reconocidos a los titulares.

14. Autorización de uso de imagen

Como parte de la inscripción, se solicitará una autorización expresa, específica e informada para que Smart Fit Ecuador pueda reproducir y compartir la fotografía presentada, el disfraz y la imagen identificable del participante en sus redes sociales oficiales, con fines de difusión del concurso y comunicación de resultados. Esta autorización debe mostrarse de manera diferenciada y registrarse en el formulario, de acuerdo con la política de privacidad y la legislación aplicable. No autoriza usos ajenos a las finalidades informadas. El participante podrá ejercer sus derechos por medio de infoec@smartfit.com.

15. Disposiciones generales

Smart Fit Ecuador podrá adoptar medidas razonables para resolver incidencias, prevenir fraude o asegurar el desarrollo transparente del concurso, respetando los derechos de los participantes. Las modificaciones relevantes deberán comunicarse oportunamente por los

canales oficiales. Esta promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram o Meta, ni asociada con dichas plataformas.

16. Aceptación

La inscripción implica la lectura y aceptación de las presentes bases. La aceptación de las condiciones del concurso y las autorizaciones relacionadas con datos personales y uso de imagen deberán quedar debidamente documentadas en el formulario de participación.